



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

RESOLUCIÓN N°615
(02 de Diciembre de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO DISTRITAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Buenaventura, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución N 606 de 2019 emitida por el Concejo Distrital de Buenaventura, procede a publicar el listado de ADMITIDOS y NO ADMITIDOS dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Distrital de Buenaventura — Valle del Cauca periodo 2020-2024.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 606 del 14 de noviembre de 2019, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero del Distrital de Buenaventura.

Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este Concurso Público de Méritos para la elección del Personero del Distrital de Buenaventura, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

RESUELVE

PRIMERO: En concordancia con la Resolución N ° 606 del 14 de noviembre de 2019 "Por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Distrital de Buenaventura, y el cronograma de esta, se publica la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso.

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA - PERIODO 2020-2024.		
IDENTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZOO
94227182	ADMITIDO	
16476706	ADMITIDO	
16471112	ADMITIDO	
16590290	ADMITIDO	
67027738	ADMITIDO	
16504628	ADMITIDO	
29233670	ADMITIDO	
16507801	ADMITIDO	
66742923	ADMITIDO	
1144154223	ADMITIDO	
1143850345	ADMITIDO	



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

16473311	ADMITIDO	
94491010	ADMITIDO	
16499218	ADMITIDO	
12023201	ADMITIDO	
16503841	ADMITIDO	
27717598	ADMITIDO	
16500021	ADMITIDO	
16474329	ADMITIDO	
31571207	ADMITIDO	
6321310	ADMITIDO	

SEGUNDO: Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Distrital de Buenaventura – Valle del Cauca, <https://www.concejobuenaventura.gov.co>.

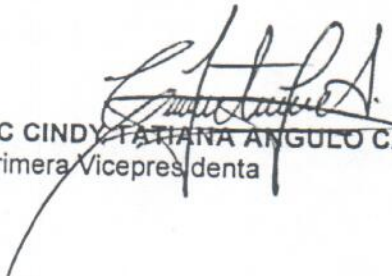
ARTÍCULO 3 Las reclamaciones podrán interponerse únicamente al correo electrónico: concursopersonerobuenaventura@unipamplona.edu.co, desde las 00:01 del 03 de diciembre hasta las 23:59 del 4 de diciembre de 2019.

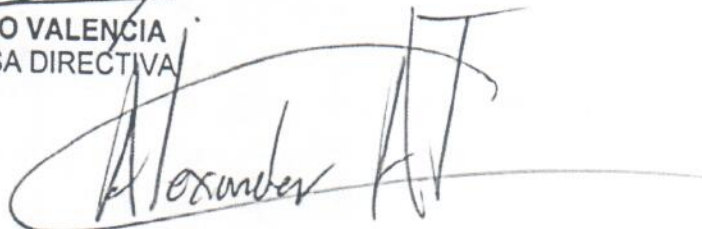
Dado en Buenaventura a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2019.


COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HANS JARAMILLO VALENCIA
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA


HC CINDY TATIANA ANGULO CASTILLO
Primera Vicepresidenta


HC FLAVIO ALEXANDER ANGULO TOBAR
Segundo Vicepresidente


YINA LORENA PERLA LEDESM
Secretaria General (E)